



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 357/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 551/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V. (SADFI: 655) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 15-Jun-2017
	Administrador:
	Correo:
	Tel: -
	Req Asociadas: 541/2017/03
NIT:	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 2601-JEFATURA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	6548	LAVATRASTO COMPLETO	105.52000	105.52000
				FREGADERO INOXIDABLE SOB 1POCESDER 1.00 X 0.50M, TUBO DE ABASTO INOX LAV 3/8 X		
				1/2 X 36P VALVULA CONTROL PARED 1/2 X 12 PLG, CINTA TEFLON CAÑERÍA 3/4" X 50Mt,		
				LLAVE FREG CUE/ALTO M/CRUZ CUBRE HOYO FREG/LAV C/ARAND SELLADOR SILICONE F101		
				DESAGUE FREGADERO BAR METAL 2P SIFON METAL P/LAV PARED 1-1/4P.		

Sub Total US\$	105.52
IVA US\$	13.72
Total US\$	119.24

CIENTO DIECINUEVE CON 24 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 26-Jun-2017